



Sesión: 16
Fecha: 28-04-2020
Hora: 17:16

Proyecto de Resolución N° 1022

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de medidas que permitan entregar apoyo económico integral para los trabajadores del gremio de taxis y taxis colectivos del país.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marcelo Díaz Díaz**
- 2 **Patricio Rosas Barrientos**
- 3 **Claudia Mix Jiménez**
- 4 **Carolina Marzán Pinto**
- 5 **Maya Fernández Allende**
- 6 **Alejandra Sepúlveda Orbenes**
- 7 **Gael Yeomans Araya**
- 8 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 9 **Jenny Álvarez Vera**



Adherentes:

1

1022

Presentado por el diputado Sr. Danielo
Díaz, en sesión N° 16, de 28 de abril de
2020, fijando la 13:16 hrs.

Proyecto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados conviene en solicitar medidas de apoyo económico para los trabajadores y trabajadoras del gremio de taxistas en razón de la actual crisis por Covid-19.



Considerando:

1. Ante la actual situación sanitaria que estamos viviendo como país, y frente a la necesidad imperante de un aislamiento total de nuestra población, se ha forjado una de las crisis económicas más importantes de los últimos tiempos.
2. En virtud de lo anterior, se han verificado problemas insostenibles para el gremio de los taxistas a nivel nacional, generándose un desequilibrio económico, social y psicológico en quienes se dedican a esta labor.
3. Este gremio requiere desesperadamente la ayuda del Estado de Chile para enfrentar estos difíciles momentos económicos, ya que hasta ahora no se tiene certeza sobre cuándo se volverá a condiciones normales de circulación y, por tanto, al desempeño de sus labores.
4. Por otro lado, muchos de aquellos que se desempeñan en este rubro no son propietarios de sus vehículos, sino que trabajadores sin contrato laboral, viviendo una situación de informalidad laboral. Ello ha tenido como consecuencia, además de todos los inconvenientes asociados a la informalidad, que, al momento de otorgar un beneficio directo al gremio, los favorecidos sean los propietarios y no quienes ejercen sus funciones como conductores, los cuales quedan absolutamente excluidos.
5. En el contexto de esta pandemia, se anunció por parte del Ejecutivo una inyección de US\$2.000 millones para ir en apoyo de los trabajadores independientes e informales que no entran en ninguna de las categorías y medidas implementadas hasta el momento. Si bien una parte de esos recursos se destinará al gremio del transporte público y remunerado de pasajeros (Taxis y Colectivos), se estima que la cifra es insuficiente atendiendo a la situación que enfrenta el país.

6. Se propone recurrir a un porcentaje del impuesto específico recaudado por el Estado, que anualmente alcanza cerca de los US\$ 2.500 millones y que solo por concepto de transporte público y remunerado menor de pasajeros, recauda cerca de US\$450 millones anuales.
7. Por otra parte, se solicita que en los proyectos de ley que ingrese el Ejecutivo para inyectar recursos pensados para apoyar económicamente al gremio durante esta crisis, no beneficien exclusivamente a los propietarios de taxis, sino que también se considere y beneficie a cada uno de los conductores o choferes, que, entre ambos, en la actualidad conforman un grupo cercano a las 100.000 personas en todo el país y han sido los grandes olvidados durante esta pandemia.
8. Asimismo, se requiere que este apoyo económico tanto para los propietarios como para los conductores, sea por el período de tiempo que dure la crisis sanitaria y el país se mantenga en estado de excepción, de manera de poder solventar los gastos básicos de cada hogar sin excepciones.
9. Finalmente, es necesario determinar un mecanismo de registro o catastro por cada Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, para que estos recursos sean bien distribuidos y no haya aprovechamiento de quienes no sean los verdaderos destinatarios de estas políticas.
10. Es menester que el Gobierno respalde y proteja a todos los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos se encuentran en crisis en cuanto a su estabilidad económica, debido a la imposibilidad de recibir su sueldo íntegro a fin de mes. Si bien las consecuencias de esta crisis aún son difíciles de prever, si es posible inferir que las familias que se sustentan económicamente gracias a la conducción de vehículos de transporte de pasajeros enfrentarán momentos duros de desesperación, inestabilidad y daño. Esto, debido a la imposibilidad de cumplir con su trabajo con normalidad.

11. Es por todo lo anterior, que se solicita al Presidente de la República que en uso de sus facultades, impulse iniciativas de protección y permita que los trabajadores y las trabajadoras del gremio de los taxis, tanto a los conductores como a los dueños de los vehículos, puedan contar con un dinero que los ayude a solventar la crisis que se está viviendo en nuestro país.

POR TANTO, en razón de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 52 N°1 letra a) de la Constitución Política de la República, y lo dispuesto en el artículo 1 N°12 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

Los diputados que suscribe viene en presentar el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al Presidente de la República la adopción de medidas que permitan entregar un apoyo económico integral para los trabajadores y trabajadoras del gremio de los taxis y taxis colectivos de nuestro país.

Handwritten signatures and names of congress members:

- Francisco ROSAS (117)
- Marcelo Díaz
Diputado de la República
- Olivero (85)
- 130
- Jenny Avamer
- 78
- Caroline Mays
- 9. 750 M... 655